

fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Lugo, 9 de junio de 2008.—Jesús Luís Lence Ferreiro, Administrador Único de Leite Rio, S. L.—39.341.

y 3.ª 18-6-2008

### **LEVESTA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 2008, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 23 de julio de 2008, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio del año 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien obtener de forma gratuita e inmediata, la documentación relativa a los asuntos que se someten a su consideración.

Les Franqueses del Vallés, 10 de junio de 2008.—El Presidente, Rafael Valero Mujeriego.—40.088.

### **LINEAL ARMARIOS, S. L.**

*Insolvencia provisional*

En autos de Ejecución n.º 31/08 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de José Antonio Fernández Carazo y José Leonildo Vázquez Díaz, frente a Lineal Armarios, S.L., se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 20.093,69 euros de principal y 4.018,73 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Lineal Armarios, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de junio de 2008.—Secretaría Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—39.465.

### **LISTÍN INTERNET, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, el próximo día 21 de julio de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts.144 y 212 LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 11 de junio de 2008.—Rafael Nieto Rodríguez, el Secretario del Consejo de Administración.—39.845.

### **LOCALMOLINA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Reducción de Capital*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social fijado en 60.110 euros, en una cuantía de 56.610 euros, mediante la disminución de las 1.000 participaciones sociales existentes en 53,11 euros por participación social, y reducir simultáneamente, y en la misma proporción el número de participaciones sociales en que se divide el capital social, que de 1.000 pasaran a ser 500.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 3.500 euros, representado por 500 participaciones sociales, de 7 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La referida reducción de capital se realiza con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, y se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en la Ley.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Prin Balxeras.—39.387.

### **LUNA DE ÁFRICA, S. L.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### **MORRISONS MARBELLA, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria en constitución)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de «Luna de Africa, sociedad limitada», celebrada el día 5 de junio de 2008, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Morrison Marbella, sociedad limitada en constitución», quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio social segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión, firmado por la totalidad del órgano de administración y depositado en el registro mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en

la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 20 de mayo de 2008.—Los administradores mancomunados: Raúl Morote Delgado, Germán Gumpert Cuaresma, Gervasio Bravo Camacho.—39.388.

2.ª 18-6-2008

### **M.C. EQUIPO PROFESIONAL, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **FOTOGRAFÍA INDUSTRIAL MULA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

La Junta General Universal de la sociedad M.C. Equipo Profesional, S.L., celebrada el día 6 de junio de 2008, así como el socio único de la sociedad Fotografía Industrial Mula, S.L. (Sociedad Unipersonal), mediante acuerdos adoptados por dicho socio único también en fecha 6 de junio de 2008, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad Fotografía Industrial Mula, S.L. (Sociedad Unipersonal), por la entidad M.C. Equipo Profesional, S.L., que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Barcelona, 6 de junio de 2008.—Los Administradores de cada una de las Sociedades. M.C. Equipo Profesional, S.L. Los Administradores Mancomunados: Don Luis Ruiz Toribio, Don Javier González Giralte. Fotografía Industrial Mula, S.L. (Sociedad Unipersonal). El Administrador único: Don Luis Ruiz Toribio.—39.622.

1.ª 18-6-2008

### **MASSA EVENTS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **J. BARZANO, S. A. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Los accionistas de la sociedad «Massa Events, Sociedad Anónima» aprobaron por unanimidad y el accionista único de la sociedad «J. Barzano, Sociedad Anónima Unipersonal» decidió, el 15 de abril de 2008, fusionar las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo